

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, en mes. 1'50 Ptas.
En el Extranjero, un trimestre. 6'00 —

Número suelto, 10 céntimos; atrasado, 20

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de San Juan, núm. 20

TALLERES:
IMPRESA GARCÍA CRUZ

FUNDADOR:

Santiago García Cruz

El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

DECANO DE LA PRENSA DE TENERIFE

TARIFA DE ANUNCIOS

(Penas administrativas)

Anuncios en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo...
en la segunda, 10; en la tercera, 5; y en cuarta, 3.—Correos...
cadas, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—Esquelas mortuorias...
das, a 15 pesetas en primera plana, y a 12 en la segunda.
Importantes rebajas para anuncios permanentes.

Teléfono número 417

Toda la correspondencia administrativa, debe dirigirse
al Sr. Administrador de EL PROGRESO

TENERIFE Y SUS FRUTOS

Se intensifica la retirada de vapores

Tristeza da el aspecto que a diario presenta el puerto de esta capital. Ya no se prodigan aquellos días en que nuestra bahía era insuficiente a contener los buques que en ella hacían escala para realizar distintas operaciones, y que originaban el anclaje de muchos a lo largo de la costa. Estos días ya escasean. Lo corriente antes era ver el puerto rebosando barcos de gran porte y de todas las nacionalidades. Hoy lo ordinario es ver las aguas de nuestra bahía completamente desiertas. Sólo los vapores correos interinsulares, los vapores de cabotaje, los pesqueros, algún transatlántico y los fruteros extranjeros son los que de ordinario "animan" el puerto. También algún "paquete" inglés se ve con frecuencia.

biciosos que su avaricia les ha hecho olvidar las más elementales nociones del instinto de conservación. Les ha hecho olvidar esa ambición desmedida, esa avaricia desenfrenada que no vivimos solo hoy y que en sus manos se encuentra la principal riqueza de la isla, y que arruinada ésta, Tenerife sufrirá sus agudas consecuencias en el corazón y en el estómago, en esa viscera que constituye casi por completo la respetable humanidad de muchos semejantes. No es nueva esta campaña en nuestras columnas. Son ya varios los meses que la sostenemos. Son varios los colegas que la recogieron en sus páginas y diéronle nuevas variaciones. Pero doloroso es confesar que sus resultados prácticos, han sido cortos, escasos, por no decir nulos. Las voces de alarma produjeron una viva reacción en todos los sectores de la opinión, la cual llegó a interesarse por el problema que se dibujaba a rasgos largos pero fuertes y seguros. Hasta se aseguró públicamente que los organismos fruteros habían adoptado medidas para evitar las irregularidades que en el negocio se venían sucediendo y que prometían provocar un desastre que afectaría de lleno a Tenerife. Y cuando esperábamos la noticia de los primeros frutos óptimos que rendía el nuevo sistema—para nosotros ignorado—corre, como llama en reguero de pólvora, el rumor de que esos organismos han hecho todo lo contrario a lo que andaba y esperaba toda la isla; ello es que contrataron la conducción de toda la fruta por unos vapores extranjeros que nada provechoso dejan a Tenerife. Y mientras en nuestro muelle se van depositando continuamente montones enormes de bultos en espera de los barcos de la única compañía que los transportará, por nuestras aguas cruzan de continuo grandes navíos cargados de pasaje que nos prometen su visita, carbonear y dar varias horas de reposo a sus pasajeros—las necesarias para que visite la isla—a cambio de que se les de unos millares o unos centenares—hasta solamente 500—de aquellas decenas de millares de bultos que apiados esperan su ingreso en la panza de uno de esos vapores que nada nos dejan; nada, absolutamente nada. Estos son los beneficios que nos han venido a traer las nuevas normas de conducta de los negociantes en frutos. ¡Pobre Tenerife!

Los otros buques, los grandes paquetes atiborrados de pasajeros, son cada día menos frecuentes. Y, como aquéllos, también escasean más cada día aquellas nutridas caravanas de automóviles ocupados por extranjeros, que aprovechando el reposo de los barcos en que viajaban, se lanzaban por esta ciudad y por toda la isla, derramando a manos llenas el oro de sus bolsas bien repletas. Ya todo esto va desapareciendo. De gran puerto de escala y de isla propicia al turismo, vamos quedando reducidos a embarcadero de frutos y desembarcadero de tabillas, turba y abonos, y Tenerife, a un islote sin importancia en medio del Atlántico. Las riquezas, todos los negocios que se crearon al margen sustancioso del "turismo de horas", amenazan irse al suelo estrepitosamente. Y todos los proyectos que ese turismo hizo concebir para realizarlos en un futuro próximo, y con los cuales Tenerife se prestigiaría, amenazados están asimismo de no poderse llevar a la práctica o de no rendir el beneficio que se esperaba cuando fueron calculados. Todas las prosperidades que se pronosticaron para Tenerife encendidas y alentadas por el poderoso movimiento marítimo internacional que se creía se haría por su puerto van convirtiéndose en mitos cuando apenas se ha comenzado la construcción de los muelles que nos iban a traer la felicidad, la riqueza y la salud. Todo en Tenerife se halla en el zaguán de un fracaso rotundo. Y este fracaso, esa ruina colectiva será provocada por lo métodos modernos y patrióticos utilizados y agrandados por los negociantes fruteros, tan am-

Se trata de crear escuelas secundarias de agricultura para enseñanza de peritos, capataces, manijeros, maestros bodegueros y aceiteros, etc. siempre sometidos a las indicaciones de las Juntas administrativas. Estas juntas habrán de emprender, y lograrán, la reorganización de los servicios agronómicos provinciales; una reorganización que no es el desplazamiento formal y nominalista tradicional sino reorganización fundamental, honda y esencialísima. He visto con sonrojo, en tiempos, por fortuna pasados, como en localidades eminentemente olivícolas por ejemplo, se establecían centros de experimentación en lógica; he visto circunscripciones a la aplicación y el subsiguiente beneficio de un sistema científico de cultivo, al pequeño coto anejo a cada granja. Los elementos agrarios, sus conspicuos, sus propios órganos representativos mantuvieron una pernicioso distancia de los servicios públicos y de sus funcionarios técnicos. El jefe del Gobierno y el conde de Guadalhorce, aún sintiendo como fruto a fin de sus experiencias y sus gestiones, la necesidad de transformar radicalmente esta organización, no han podido quebrantar la austera norma que nos conducirá a la nivelación del déficit que nos agobiaba, y por ello, me encontraba con la insuficiente consignación de un millón y medio de pesetas, aproximadamente. Pues bien, yo he logrado convertir, en la efectividad global de dotaciones disponibles, esa suma hasta ahora en unos seis millones de pesetas, sin que el Estado tenga que hacer ningún nuevo sacrificio. Ello se debe a esta organización provincial y al gran plan de patronatos que regirán el funcionamiento agro-pecuario de cada uno de nuestros establecimientos; patronato integrado por las Cámaras, Diputaciones y funcionarios del ramo. Esas Corporaciones, de acuerdo con nuestros técnicos, formulan sus planes de servicios y contribuyen a ellos en proporción que quiero públicamente elogiar, pues, por término medio, las Diputaciones han consignado en sus presupuestos ya vigentes, de 50 a 60 mil pesetas para estas atenciones.

El jefe del Gobierno y el conde de Guadalhorce, aún sintiendo como fruto a fin de sus experiencias y sus gestiones, la necesidad de transformar radicalmente esta organización, no han podido quebrantar la austera norma que nos conducirá a la nivelación del déficit que nos agobiaba, y por ello, me encontraba con la insuficiente consignación de un millón y medio de pesetas, aproximadamente. Pues bien, yo he logrado convertir, en la efectividad global de dotaciones disponibles, esa suma hasta ahora en unos seis millones de pesetas, sin que el Estado tenga que hacer ningún nuevo sacrificio. Ello se debe a esta organización provincial y al gran plan de patronatos que regirán el funcionamiento agro-pecuario de cada uno de nuestros establecimientos; patronato integrado por las Cámaras, Diputaciones y funcionarios del ramo. Esas Corporaciones, de acuerdo con nuestros técnicos, formulan sus planes de servicios y contribuyen a ellos en proporción que quiero públicamente elogiar, pues, por término medio, las Diputaciones han consignado en sus presupuestos ya vigentes, de 50 a 60 mil pesetas para estas atenciones.

Ello se debe a esta organización provincial y al gran plan de patronatos que regirán el funcionamiento agro-pecuario de cada uno de nuestros establecimientos; patronato integrado por las Cámaras, Diputaciones y funcionarios del ramo. Esas Corporaciones, de acuerdo con nuestros técnicos, formulan sus planes de servicios y contribuyen a ellos en proporción que quiero públicamente elogiar, pues, por término medio, las Diputaciones han consignado en sus presupuestos ya vigentes, de 50 a 60 mil pesetas para estas atenciones.

La Alcaldía y el Carnaval

La Alcaldía de esta capital nos ha facilitado la siguiente nota oficiosa: Por qué se prohíbe el disfraz de mujer en los hombres. El Excmo. Ayuntamiento pleno aprobó, en el mes de marzo del año próximo pasado las Ordenanzas municipales, cuyo art. 31 prohíbe en las fiestas de Carnaval, que los hombres se disfrazen con trajes de mujer. La Alcaldía en el bando recientemente publicado se ha limitado a ordenar el cumplimiento de aquel precepto de las Ordenanzas y ha de velar porque sea debidamente cumplido, no solo por entender que ese es su deber sino porque estima que es necesario poner coto al bochornoso espectáculo que han presentado en años anteriores los Carnavales, con la exhibición de tantos hombres que no han encontrado disfraz más apropiado para su sexo que el de mujer, muy bueno y bonito cuando ellas lo llevan, pero denigrante cuando lo viste un hombre, en escala tanto mayor cuanto mayor sea la perfección del disfraz. La Alcaldía, que procura siempre pulsar la opinión pública y marchar de acuerdo con ella, sabe que en este caso la mayor parte, mejor dicho, casi todos los habitantes de Santa Cruz, verán desaparecer, con satisfacción y alegría, esa bochornosa costumbre, y no duda de que todos, sea cualquiera la opinión que sobre ello tengan, acatarán las disposiciones del Ayuntamiento y las órdenes de la Alcaldía, que ésta está resuelta a hacer cumplir, por ser ese un indiscutible deber suyo.

Por qué son cortos los premios de los concursos. La Comisión de festejos no pudo señalar mayores premios para los concursos que ha anunciado y que se celebrarán en los días de Carnaval, por imposibilidad absoluta de aumentar el gasto que podía hacer en esos festejos, ya que se ha visto obligada

Proyectos de vuelos a América

La "Luft Hansa", que monopoliza en Alemania el tráfico comercial aéreo, ha acordado la realización de dos vastos proyectos de enlace aéreo, uno entre Alemania y la América del Norte y el otro entre Alemania y la América del Sur. Con tal objeto dos hidroaviones equipados con dos motores de 600 caballos cada uno efectuarán, a mediados del próximo mes de junio, un viaje preliminar. Uno de los aparatos saldrá de Hamburgo, hará escala en Londres y seguirá a Nueva York. El otro pasará por Ginebra, Marsella, Barcelona, Madrid y por el África occidental intentará llegar a la América del Sur.

En caso de buen éxito de dichos viajes la Compañía aérea alemana empezará la explotación regular de las dos líneas citadas, a principios del año 1928.

En el caso de buen éxito de dichos viajes la Compañía aérea alemana empezará la explotación regular de las dos líneas citadas, a principios del año 1928.

En el caso de buen éxito de dichos viajes la Compañía aérea alemana empezará la explotación regular de las dos líneas citadas, a principios del año 1928.

En el caso de buen éxito de dichos viajes la Compañía aérea alemana empezará la explotación regular de las dos líneas citadas, a principios del año 1928.

Parque Recreativo

Programa para esta noche: A las ocho menos cuarto, se estrenará la extraordinaria película de aventuras, en cinco enormes partes, titulada "El tesoro de los piratas", cuya interpretación corre a cargo del intrépido actor Ralph Lewis.

En la sección de las nueve y media, se exhibirá por última vez la grandiosa obra de la casa "Selecciones Capitolio", en siete grandes partes, titulada "La rosa de New York", interpretada por la famosa "star" americana Mae Murray.

SE TRASPASA

una casa de huéspedes en sitio céntrico. Informarán Ferrer, 31 (Panadería).

y exhibiendo abultadas formas; pero ni es denigrante ni produce repugnancia que uno, cuatro, veinte amigos vistan ropas de sus hermanas, madres, amigas, novias, y solos o en unión de éstas se lancen a la calle a dar bromas a los familiares, parientes y amistades de todos. Nada pecaminoso vemos en esto; porque no se persigue con el uso de tales vestiduras un fin amoral ni se pone de manifiesto el equivocado y ruin concepto que se posee de la ética y de la estética, como ocurre en los dos primeros casos. Esto lo dijimos ya y hoy lo volveremos a repetir para fijar concretamente nuestra posición con respecto a este asunto. El que tal prohibición esté contenida en el artículo 31 de las Ordenanzas Municipales aprobadas en marzo del año próximo pasado, nada dice. Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

El que tal prohibición esté contenida en el artículo 31 de las Ordenanzas Municipales aprobadas en marzo del año próximo pasado, nada dice. Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el venidero todo se acrecentará. Y es el caso que ocurre lo contrario. Con tribunales y sin tribunales los premios se achican en forma alarmante. Y de seguir así lejano no se halla el Carnaval en que—como "K. D. T." recordó a este efecto en nuestras columnas—se vuelve a señalar para las rondallas un premio consistente en doce botellas de vino tinto. Lo que no podemos vaticinar es si el "embriagador" premio procederá de acreditada bodega o será vinillo artificial. Por otro lado indicamos la conveniencia de que a las nuevas tribunas no se le prodiguen los "paseos"; pues éstos, como a las sustituidas, podrían hacerle muy mal y ser causa de su rápido deterioro y de su destrucción.

Ciertamente que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento; pero cuando, como en este caso, un hecho que se consideraba libre de toda penalidad, es convertido en punible por una ley posterior, lo lógico es darla a conocer en toda su extensión para evitar que por inocencia se incurra en responsabilidades o se produzcan asimismo perjuicios evidentes. Y nosotros no sabemos que a esa disposición se le haya dado suficiente publicidad oficial, máxime cuando ella cambia radicalmente una costumbre sin mayor trascendencia, sancionada por muchísimos años de práctica y por una tradición arraigadísima en el pueblo. Por todo esto y por saber que van a ser muchos los perjuicios que se originarán sin obtener ningún beneficio, es por lo que suplicamos a la Alcaldía, en nombre de los dañados a última hora, que por este año tal artículo de las ordenanzas municipales quede en suspenso, y que para lo sucesivo la prohibición solo alcance a aquellos que no utilicen antifaz, simulen formas descochadas o aprovechen el traje mujeril para llevar a cabo una exhibición de sedas y de masculinidades muy problemáticas. Con referencia al requilismo de los premios de los concursos y a la supresión del de máscaras mayores—de esto nada dice la Alcaldía en su nota—, poco nos proponemos decir. Claro que no se pueden fijar premios que indemnicen en su totalidad los gastos hechos por las rondallas, comparsas, automóviles adornados y carrozas; pues todo cálculo fracasaría por desconocimiento. Pero de esto a que se otorguen unos premios que apenas alcanzan a comprar los antifaces de los concursantes o las percalinas de los vehículos, media un abismo. Fuera de esta causa, no vemos el por qué esos premios no han de cubrir la totalidad de los desembolsos efectuados y aun de superarlos. Esto sería lo ideal. Con respecto de la corta consignación de que se dispone en el presupuesto municipal para estos gajes, diremos que todos los años—háganse o no tribunales—se dice lo mismo y se promete que en el

Vermouth CINZANO está reconocido como el mejor del mundo

TELEGRAMAS

Las ropas y alhajas de la bailarina húngara

Ante la novena Sala del Tribunal Civil de Bruselas se está viendo estos días un curioso proceso entablado por una bailarina húngara a M. Brasinne, concejal y diputado por Bruselas.

Dicha bailarina se apellida Retzey, y era conocida antes de la guerra por la "Maritza".

Cuando Bélgica fué invadida por los alemanes, la "Maritza" sostuvo con ellos excelentes relaciones.

En 1918, cuando vió que Bruselas iba a ser evacuada, temiendo que los belgas la hicieran objeto de malos tratos, decidió seguir a los invasores en su retirada.

Guardó en tres grandes baúles los objetos de plata y las ropas de seda que tenía, y se los confió, por consejo de un capitán prusiano, a M. Brasinne.

Asistieron a la entrega dicho capitán y tres soldados. M. Brasinne entregó a la bailarina un recibo.

En 1921, la "Maritza" volvió a Bruselas y pidió sus baúles.

Monsieur Brasinne le entregó tres baúles, que no eran los suyos, y que, además estaban llenos de ropas viejas sin ningún valor.

La bailarina no se conformó, y un día logró que fuera hecha una fotografía de la chimenea del comedor de la casa del diputado, sobre cuya repisa lucían dos magníficos candelabros de plata que ella había dejado en sus baúles.

Provisto de dicha fotografía, llevó al diputado a los tribunales. Este dijo que los candelabros los había comprado en Ostende; pero el comerciante que los había vendido a la bailarina presentó en el Tribunal y confirmó las acusaciones de ella.

Ultimamente se casó la hija del diputado, y una de las costureras que trabajaron en el "trousseau" afirmó, a requerimientos de la bailarina, que había arreglado para la joven varias prendas interiores de seda que tenían las iniciales M. R., que corresponden a las de la "Maritza".

Se le ordenó que borrara dichas iniciales y las sustituyera por las de la novia.

El día en que era expuesto el "trousseau" de la hija de M. Brasinne, la bailarina se presentó en la casa acompañada de un notario y dos testigos, y en medio de un gran escándalo, reconoció como suyos varios vestidos y muchas prendas de ropa interior que figuraban en el equipo.

En la buena sociedad de Bruselas se espera con curiosidad el fallo del Tribunal.

FUTBOL

Acuerdos del Comité

Ayer tarde se reunió el sub-comité de la Federación regional de fútbol, adoptando los siguientes acuerdos:

Castigar con suspensión para toda toda clase de partidos, durante ocho días, a los jugadores Morera y David, del Iberia, y Felipe, del Tenerife, por jugar violentamente, con peligro de causar lesiones a jugadores contrarios.

Nombrar un comité seleccionador, integrado por los señores Urzáiz, presidente, Joaquín Pascual y Hardisson (don Ariuro). Estos dos últimos serán entrenadores del equipo representativo de Tenerife.

Encuentro en perspectiva

Es muy probable, según rumores que circulan, que el próximo domingo se enfrenten en el Stadium los notables equipos Tenerife y Fomento.

De confirmarse tal rumor, tendrá la afición ocasión de presenciar un partido interesantísimo y reñido, pues los contendientes van a luchar aureolados por los triunfos que consiguieron este último domingo sobre el Iberia y el Gran Canaria.

Además, según también dichos rumores, es casi seguro que defienda la portería del Tenerife, Emilio Baudet, que se viene entrenando para formar parte de la selección tinerfeña.

Nos agrada ver confirmado plenamente lo que hemos dejado dicho, pues al mismo tiempo que se nos serviría un magnífico plato deportivo a saborear, tendría éste el atractivo de ver nuevamente jugar a Baudet, el formidable guardameta que se hallaba alejado de los campos de fútbol.

Entre infantiles

El domingo, a las diez de la mañana, contendrán en el Stadium los equipos infantiles Nivaria y Juventud.

Tarjetas de visitas

En la IMPRENTA GARCIA CRUZ se ha recibido una variada colección de tipos, propios para tarjetas de visita.

LOS QUE LLEGAN GRANDES BAILES DE CARNAVAL

EN EL

Parque Recreativo

ORGANIZADOS POR EL

Centro y Montepío de Dependientes

A BENEFICIO DE SU MONTEPIO.

Comenzarán a las CUATRO de la tarde y terminarán al día siguiente

OBSEQUIO de un valioso MANTÓN DE MANILA, que se halla expuesto en el escaparate de la señora Sucesora de FERNÁNDEZ DEL CASTILLO

JUVENTUD REPUBLICANA

En los días 27 del actual (Domingo de Carnaval) y día 6 de Marzo (Domingo de Piñata) a las

A las 4 de la tarde

Grandiosas Matinéas

Gran orquesta con Jazz-Band de la Asociación de Profesores de Tenerife.

Círculo de Amistad-XII de Enero

CASINO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

El domingo 27 del corriente, a las once de la noche, se celebrará en los salones de este Casino, un

BAILE DE DISFRAZ

y el martes de Carnaval, a las cuatro de su tarde, la tradicional

MATINEÉ

que terminará a las cuatro de la madrugada.

Por no haber tiempo para pasar invitaciones a domicilio, los señores socios quedan invitados por el presente anuncio, por si se dignan honrarlos con su asistencia y la de las señoras y señoras de sus distinguidas familias.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de febrero de 1927.—El Vicesecretario, Imeldo Barbuzano.—Visto bueno: El Presidente, Ramón Baudet.

NOTAS.—Será condición precisa que todas las máscaras además de ser presentadas por un socio, se quiten completamente el antifaz, al pasar por la comisión de reconocimiento.

GOBIERNO CIVIL Casa de Socorros

Presupuesto ordinario

Ha sido anunciada por el Ayuntamiento de Puntallana, la exposición al público de la memoria de prórroga del presupuesto ordinario para 1926-27.

Para el arriendo de un local

El administrador de Puertos Francos de la isla del Hierro solicita sea publicado en el Boletín Oficial un anuncio relativo al arriendo de un local para el traslado de dichas oficinas en la indicada isla.

Reparto

Ha quedado confeccionado el reparto para plagas del campo del término municipal de Barlovento, correspondiente al ejercicio de 1927.

DE SOCIEDAD

Se encuentran enfermos doña Dolores Ramírez y don Antonio Ramírez Vizcaya.

El próximo sábado contraerá matrimonio en esta capital, con la simpática señorita Carmen García Barreiro, nuestro buen amigo don Imeldo Hernández García

Se encuentra completamente restablecida de la grave enfermedad que venía padeciendo, la estimada señora doña Constanza Coello, 'esposa del industria' de esta plaza, don Feliciano García.

Ha dado a luz una niña la señora esposa de nuestro estimado amigo don José Ayala León.

Se compran PALOMAS

En los establecimientos de joyería de don Raimundo Rieu y don Leopoldo F. Trujillo, en la calle de Alfonso XIII.

Han sido asistidos:

Antonio Briganty Dominguez, de 13 años, de una herida contusa con pérdida de la uña en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Carmen Gómez, de 27 años, de erosiones y contusiones en distintas partes del cuerpo.

La Medicina Canaria

Hemos recibido el ejemplar número 39 de la revista profesional, La Medicina Canaria, que contiene el siguiente sumario:

TEXTO

Publicaciones de actualidad: El problema de la febrícula, por el doctor Marañón.

(Extracto por el doctor Ruiz Vázquez, de la conferencia inaugural del curso 1926-27 en la Academia Médica Quirúrgica, de Madrid).

Una terrible plaga de la humanidad: La frecuencia del cáncer, por el doctor J. Rodríguez López.

La caloterapia en la tuberculosis, por el doctor Manuel Fernández Piñero.

Apuntes para la Historia de la Sanidad española, por el doctor Adolfo Vila Rodríguez.

Los Colegios Médicos: Conclusiones de la Asamblea elevada al Poder Público.

Información de Asociaciones Médicas.

Colegio Oficial de Médicos de Canarias.

Real Academia de Medicina de Canarias

Resultados obtenidos con la clacido diuretina "Knell", por el doctor K. Kaiser, de Berlín.

Nuevos servicios en el Laboratorio de Análisis médicos del doctor R. Castelo.

Noticias. Anuncios. Legislación.

GRABADOS

Plano de las diversas instalaciones del Laboratorio de Análisis Médicos del doctor R. Castelo en el nuevo y amplio local que ocupa.

Muerto por mordedura de un camello

En el Hospital de Dolores, de La Laguna dejó de existir el individuo Antonio Báez Hernández, a consecuencia de las heridas que recientemente sufrió al ser mordido por un camello en el pueblo de Tejina.

De la Península

La reducción de las tropas de Marruecos

Se ha facilitado una nota oficiosa, la cual confirma que en la semana próxima llegará a Madrid el alto Comisario, general Sanjurjo.

También anuncia la nota que se va a proceder al embarque de diez compañías en trenes Mora y Galicia, únicas fuerzas expedicionarias que quedaban (textual).

Con esta repatriación queda restablecida la normalidad orgánica en la Comandancia de Melilla.

Añade la nota que al propio tiempo se ha acordado que de los 20.134 hombres que forman el cupo de Marruecos del último reemplazo, se dará de baja definitivamente a 8.695, quienes son considerados como innecesarios.

La incorporación de los restantes 11.439 hombres será aplazada, practicándose su instrucción en la Península enviándoseles a cubrir las bajas naturales.

La nota termina diciendo que caso semejante no tiene precedente desde 1909.

La candidatura de Blasco Ibáñez

Un conspicuo académico de la Real de la Lengua ha hecho unas manifestaciones en las cuales niega la posibilidad de éxito a la candidatura del insigne novelista don Vicente Blasco Ibáñez.

Cree tal académico que para tal puesto será elegido el señor Machado Bolívar.

Lo que dice el conde de Güell

Comunican de La Coruña que en aquel puerto desembarcó el conde de Güell, a quien se le tributó un entusiasta recibimiento.

El conde de Güell ha manifestado que en una conferencia que tuvo con el Gobierno, se trató de la necesidad de introducir mejoras en los servicios marítimos y radiotelegráficos con América.

Añadió que también se tratará con las compañías ferroviarias del establecimiento de trenes rápidos que enacen con los barcos, especialmente con los que conduzcan pasaje de América.

Madrid, 23-23'50.

El señor Ponte y su viaje a Canarias

Hoy llegaron a esta corte el ministro de Gracia y Justicia, don Galo Ponte, y los técnicos que componen la comisión interministerial que lo acompañó en su viaje por Canarias.

En la estación esperaban a los viajeros el Gobierno, presidido por el señor Primo de Rivera, los altos funcionarios y las autoridades.

El Sr Ponte fué felicidísimo de todos por el éxito de su viaje a ese archipiélago.

A las doce el ministro se trasladó a Palacio, cumplimentando a la reina doña Victoria, a quien hizo entrega de la caja de labores que dedicaron a la soberana las damas de la Cruz Roja de Santa Cruz de Tenerife.

A las dos de la tarde estuvieron en el ministerio de la Guerra el Sr. Ponte y los comisionados, donde se entrevistaron con el Sr. Primo de Rivera, a quien informaron detalladamente de los estudios y observaciones que hicieron en Canarias.

En esta entrevista se acordó que el Sr Ponte reúna todas las memorias que redactarán los funcionarios que lo acompañaron en su viaje.

Estas memorias luego serán

resumidas en una de la cual se dará cuenta en un consejo de ministros extraordinario que se efectuará el jueves de la semana próxima y que por entero estará dedicado a Canarias.

Hablando con los periodistas el Sr. Ponte ha declarado que trae impresiones gratísimas de esa provincia y que ha adquirido el convencimiento de la posibilidad de realizar grandes obras en Canarias.

El ministro se abstuvo de detallar sus proyectos relativos a Canarias hasta que éstos sean conocidos por el Gobierno.

El descanso de los periódicos

La Gaceta de mañana publicará una R. O. en la que se mantiene el «statu quo» en el descanso dominical de los periódicos.

Del Extranjero

El cruce aéreo de De Pinedo

Comunican de Roma que al llegar el aparato del aviador italiano De Pinedo a las costas del Brasil, en la imposibilidad de poder acuatizar a causa del fuerte temporal reinante, se vió obligado a retroceder con dirección a Fernando Noronha.

Durante el viaje de retroceso al aparato se le agotó la esencia, teniendo que amarar en mar abierta.

En su auxilio acudió un crucero brasileño, que remolcó al aparato, el cual fondeó en la bahía de San Antonio.

En Brasil y Argentina se preparan a De Pinedo formidables recibimientos.

La gripe

Dicen de Londres que en la última semana se registraron en toda Inglaterra 1.000 detenciones producidas por la epidemia gripal.

CAMBIOS

Libras 28'83
Francos 23'40
Dólares 5'96
Mesa.

Noticias breves

Del Papa a un rey

Roma --El Papa ha recibido en audiencia al rey de Suecia, al que le regaló la medalla de oro conmemorativa de las catacumbas.

El rey se mostró agradecido por el cariñoso recibimiento que había sido objeto.

Manifiesto

París.--El abogado de los separatistas catalanes ha firmado un manifiesto con las intelectuales, pidiendo que se deje sin efecto la expulsión de aquellos.

Temperales

Nueva York.--A consecuencia de un furioso temporal reinante ha naufragado un vapor, resultando 9 ahogados.

Barrios enteros de Nueva York están inundados.

Se han registrado numerosos ahogados.

BUQUES

Mercancías

El vapor español "San Carlos" trajo hoy de la Península las mercancías siguientes:

Barcelona.—Un fardo de tejidos a la orden y 3 cajas de papel para cigarrillos para don Ernesto Guimerá; un paquete de cuchillas y un paquete de ropa.

Alicante.—3 cajas de calzado, 15 sacos de alpargatas, 2 sacos de cominos y 2 sacos de anís en grano para don Ernesto Guimerá; 11 sacos de alpargatas, 2 cajas de pimentón y 4 sacos de cominos para don José Trujillo; 5 fardos de trenza de yute, 1

COÑAC TERRY

fardo de tejidos, 10 sacos de alparagatas y 2 cajas de calzado a la orden, 4 cajas y 2 sacos de pimentón para Antonio Acea, y 10 atados de plantas para don Francisco M. Méndez.
Bilbao.— 2 fardos de plantas y 1 jaula de chorizos.

El "Ardeola"

Esta mañana fondeó en nuestro puerto el vapor inglés "Ardeola", procedente de Liverpool y escalas, trayendo mercancías. En tránsito conduce 61 pasajeros. Saldrá para los puertos de procedencia.

El "León y Castillo"

De Las Palmas entró esta mañana el vapor español "León y Castillo", trayendo 62 pasajeros y carga.

El "San Carlos"

Esta mañana llegó de Barcelona y escalas el vapor español "San Carlos", trayendo 3 pasajeros y mercancías. Tomó agua y víveres. En tránsito para Fernando Póo y escalas lleva 73 pasajeros y carga.

NOTICIAS

Se ha publicado un real decreto pidiendo a los jefes provinciales los presupuestos municipales y relaciones del estado de los Ayuntamientos desde primero de julio de 1925 a fines de 1926.

En las operaciones de reintegros totales de las cantidades que se depositan en la Caja postal se ha hecho una reforma para simplificar los trámites.

Para justificar el derecho hereditario en caso de fallecimiento de los titulares bastará, si el importe de la libreta no excede de mil pesetas, una información administrativa. Si excede de dicha cantidad bastará una información práctica a en la misma forma, con testigos declarantes.

En los demás casos precisará una declaración de los herederos ante el Juzgado de primera instancia.

AMA DE CRIA en magníficas condiciones, se ofrece.
En esta imprenta dan razón.

Don Laurentino Díaz González ha sido nombrado Registro de la Propiedad del partido judicial de Granada.

Un joven hace tres disparos de revólver

A la una de la tarde del martes fué presentado en la Inspección de Vigilancia de Las Palmas el joven de 17 años Antonio Cruz González, soltero y de oficio panadero.

Este joven fué detenido por haber hecho tres disparos de revólver, en el muelle Grande, contra Domingo Padrón Medina, de 36 años, no causándole lesión alguna.

Por un guardia municipal le fué ocupado el revólver con cinco cápsulas, tres disparadas y dos sin disparar y una de éstas con el pistón perforado.

Los disparos fueron hechos después de una agria discusión, sostenida con motivo de negarse al pago de cierta cantidad que reclamaba el agresor al Domingo Padrón Medina.

El joven Antonio Cruz González fué puesto a disposición del Juez de Instrucción de Triana.

La patrulla "Atlántida" reanudó hoy el vuelo

Arrecife, 24-11'30

Hoy, a las nueve de la mañana, emprendió el vuelo con rumbo a Casablanca la patrulla de hidroaviones "Atlántida".

Los aviadores fueron despedidos por las autoridades.

La salida de los hidros fué presenciada por numeroso público.

La sociedad Casino de Arrecife obsequió anoche a los aviadores con un brillantísimo baile de despedida.—Manuel Fernández.

Eminente Creación Científica

Enfermos ¡OJOS! de los ojos

PRODIGALUZ GALUZ

PÁRPADOS

Marca registrada según las leyes. -- (Registrado en la D. Gral. de Sanidad con el núm. 6265)

PREPARADO POR EL DR. J. MARTINEZ MENENDEZ, condecorado con la cruz del Mérito Militar, por méritos profesionales.

Específico único en el mundo que cura radicalmente las enfermedades de los ojos por graves y crónicas que sean con rapidez asombrosa evitando operaciones quirúrgicas que con tanto fundamento atemorizan a los enfermos. Desaparición de los dolores y molestias a su primera aplicación. Eminentemente eficaz en las oftalmías y por excelencia en las granulosas (granulaciones purulentas y bienorragia queratit ulceraciones de la córnea, etc.) Las oftalmías originarias de enfermedad venéreas curadas en breve tiempo. Maravilloso en las infecciones post-operatorias. Hace desaparecer las cataratas en período de formación. Destruye microbios, cicatriza, desinfecta y cura para siempre. No más remedios arsenicales mercuriales, nitrato de plata azul metileno y otros tan temibles usados en clínicas. Las vistas débiles y cansadas adquieren prodigiosa potencia visual. ¡No más neblina! ¡Siempre vista muy clara! ¡Jamás fracasa! El 98 por 100 de los enfermos de los ojos curanse antes de concluir el primer frasquito del específico.

PRODIGALUZ evita usar lentes.

PRODIGALUZ eclipsa para siempre el tratamiento por los colirios conocidos hasta hoy en todos los gabinetes oftálmicos colirios que en la mayor parte de los casos no hacen más que empeorar el mal irritando el órgano tan importante como la mucosa conjuntival. El nitrato de plata que causa el verdadero terror de los enfermos y de muchas cegueras lo hace desaparecer.

PRODIGALUZ produce sensación agradable.

PRODIGALUZ es completamente inofensivo, y produce sus estupendos resultados sin causar la menor molestia a los enfermos. Detiene la miopía progresiva. ¡Enfermos de los ojos! Estad seguros que curaréis en brevísimo tiempo usando el portentoso PRODIGALUZ. (Exigid la firma y marca en el precinto de la cubierta).

PRECIO: Cuarenta pesetas (40 ptas.) por Giro Postal a la Dirección general: E. CUADRADO P. calle de SANTA ENGRACIA número 64 tercero derecha Madrid (España).

Envíos a todas partes. Paños por giro postal y letra

Testimonio de jueces, fiscales, jefes Ejército, ingenieros, comerciantes, obreros, etc., etc.

Certificado del Laboratorio Municipal de Madrid.

Grand Hotel Quisisana

Gran fiesta de Carnaval

El día 26 de Febrero, sábado de Carnaval, cena extraordinaria obsequiándose a los concurrentes a la misma con sorpresas, juguetes de Carnaval, etc., siguiendo un animado baile amenizado por la orquesta del hotel con profesor de jazz-band.

Iluminación eléctrica en los jardines y terrazas, juego de confetti y serpentinas y otras distracciones.

Se puede asistir a la fiesta en traje de disfraz o de sociedad. Se ruega pedir las mesas con la mayor antelación posible.

Bidones de madera vacíos

Se vende una partida de DOSCIENTOS que contuvieron petróleo.

Informes: Imeldo Serís número 66 (oficina de la VACUUM)

Café-Restaurant "Colón"

FIESTAS DE CARNAVAL

EN LOS TRES DIAS, ESTE CÉNTRICO Y ALEGRE SALÓN ESTARÁ MUY BIEN SURTIDO EN SUS ESPECIALIDADES REPOSTERÍA Y LICORES, AMENIZANDO LAS TARDES DE CINCO A OCHO UNA NUTRIDA ORQUESTA Y JAZZ-BAND

Se permitirá la ENTRADA y BAILAR a las máscaras que lo hagan dentro del orden y la mayor compostura.

Despacho de confetti y serpentinas

VACUNA ANTIVARIOLICA RECIENTE

OBTENIDA EN EL

Laboratorio de Análisis médicos del

DOCTOR CASTELO

Plaza de 25 de Julio, número 5

PEDIDLA ALLI Y EN LAS FARMACIAS

Registrada en la Dirección General de Sanidad al número 805.

TODA CLASE DE ANÁLISIS
SANTA CRUZ DE TENERIFE

LA LUCHA

GRAN FABRICA DE TABACOS Y CIGARRILLOS

Participa al público en general que ha empezado a colar en las cajetillas de sus acreditados cigarrillos, una COLECCIÓN DE ESTAMPAS en obsequio de sus numerosa y distinguida clientela.

AUTOMOVIL CLUB DE TENERIFE

ANUNCIO

Creada una plaza de Sub-Inspector encargado de los trabajos de alquitranado de carreteras y acordado que su provisión tenga lugar en virtud de examen, queda abierto por término de un mes a partir de esta fecha, el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en los referidos exámenes, exigiéndose a los aspirantes las siguientes condiciones:

- Primera. Ser español y mayor de edad.
- Segunda. Hallarse en posesión del permiso de primera clase para conducir vehículos de motor mecánico.
- Tercera. Demostrar suficiencia de las materias objeto del programa.

Se asigna a este empleo la retribución de 350 pesetas mensuales. Los exámenes se verificarán transcurridos tres meses de la fecha de esta convocatoria y en el día que oportunamente se señalará.

El cuestionario estará de manifiesto en la Presidencia de este Club, Plaza 25 de Julio, número 4, a disposición de los aspirantes. Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1927.—El Secretario, José Clavijo Torres.—Visto bueno: El Presidente, Rodríguez López.

MUY IMPORTANTE

La antigua y acreditada Fábrica de Tabacos La Distinguida tiene a la venta los célebres cigarrillos *Lismarck* de insuperable hebra Virginia, así como los Granulados de 0'20 y *Populares* de 0'10.

MUY PRONTO GRATA SORPRESA CON LOS CIGARRILLOS

Sin Rival para 0'30

Marina, 49.

FIAT, 501

se VENDE uno de poco uso con ruedas BALOON completamente nuevas.

PRECIO MUY REDUCIDO

Informes: Taller de Alejandro Chinea. Frente al Hospital de Niños



Como todos los días... daré un pequeño paseo, tomaré un WHISKY

JOHNNIE WALKER

y podré decir que he aprovechado bien la tarde.

Banco de España

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Conforme con el R. D. de 17 del corriente, en los días 28 de febrero y 1 de marzo se admitirán en este Banco peticiones para conversión de las obligaciones del Tesoro restantes en circulación, pero a los cambios de 87 por 100 las que soliciten Deuda amortizable con impuesto y 99'50 por ciento las que las soliciten sin impuesto, advirtiéndose que las obligaciones no presentadas en esos dos días irán forzosamente al reembolso.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de febrero de 1927.—El Secretario, J. L. IGLFSIAS.



ANEMIA

VINO y JARABE

Deschiens a la Hemoglobina

Los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre es muy superior a la carne cruda, a los ferruginosos, etc.—Da salud y fuerza.—PARIS.

Exportadores de Fruta

En bien de vuestros propios intereses no compréis las cajas envase sin consultar los precios a la casa

JUAN B. DOMENECH S. A.

Carretera de San Andrés (Frente al Club Náutico). Teléfono 193

La Oportunidad S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del corriente mes, a las 3 de la tarde, en su local social, calle de Puerta Canseco, número 35.

Para concurrir a la citada Junta, los señores accionistas se proveerán en la oficina de la sociedad del correspondiente boleto de admisión, en el que se expresará el número de acciones que representa y el de votos que puede emitir, sin cuyo requisito no se le reconocerá personalidad en la Junta.

De conformidad con el artículo 22 de dicho estatutos, los señores accionistas que personalmente no puedan asistir, podrán delegar su representación en otro socio, para lo cual llevan el dorso los boletines de admisión, una fórmula-poder.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1927.—El Secretario, Adolfo Bencomo.

ORDEN DEL DIA

Dar cuenta del estado de la sociedad.

Nombramiento de los cargos de vice-presidente y secretario que cesan por turno reglamentario, y el de Contador por defunción.

Proposición de la Junta administrativa sobre la aplicación que se ha de dar a la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de la comisión que ha de examinar las cuentas del año de 1926.

La Casa de los Obreros

Sociedad de Socorros Mútuos y Enseñanza gratuita de Santa Cruz de Tenerife

CONCURSO

En sesión celebrada por la Junta Directiva de esta Sociedad el día 18 del actual, se acordó abrir un concurso entre todos los Laboratorios de análisis establecidos en esta capital, para que en término de 15 días contados a partir de la fecha del presente anuncio, presenten proposiciones y precios de análisis de esputos, sangre, orina, etc., etc. bajo sobre cerrado en la Secretaría de esta sociedad, cita en la Rambla del General Gutiérrez (antes Culeta) número 5, con el fin de que cuando algún asociado tenga necesidad de analizar aquellos, sea solicitado por los Facultativos de la mencionada Sociedad y por cuenta de la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 1927.—P. A. de la J. D. El Secretario, Lorenzo Villalba; Visto Bueno: El Presidente accidental, Nemesio León.

Cooperativa Cívico-Militar

DE Santa Cruz de Tenerife

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 50 del reglamento se convoca a Junta general para el día 3 de Marzo a las 18 de su tarde en los salones de la sociedad La Benéfica, calle de Ruiz de Padrón, núm. 13, para tratar de los asuntos sociales según la siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación del acta anterior.

2.—Lectura del balance, cuentas y memoria del año 1926.

3.—Discusión y aprobación de las mismas.

4.—Elección de los cargos que resultaren vacantes.

5.—Proposiciones de la Directiva y socios.

Se ruega encarecidamente la asistencia.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1927.—El Vicesecretario, Joaquín Costa.—El Presidente, Ricardo Hodgson.

EMPLEADO.

Se necesita uno que conozca los asuntos de Agencia de Aduanas. Dirigir solicitudes a Apartado número 74, Santa Cruz de Tenerife.

Furness Houlder Line

Siempre que se le pueda ofrecer bastante carga, el vapor inglés DUQUESA hará escala en Santa Cruz el día 26 de febrero, con destino a LONDRES con hueco disponible para 7 pasajeros de primera clase, 6.000 huacales sobre cubierta.

Para decidir sobre la escala de dicho vapor, se ruega a los señores exportadores soliciten el sitio que necesiten dos días antes de la fecha indicada, y si sus ofertas alcanzaren un mínimum de 2000 bultos, se ordenará al Capitán, por radio, entrar en este puerto.

Agentes, ELDER DEMPSTER (TENERIFFE) LTD.
Alfonso XIII, 84.

COMPANIA TRANSMEDITERRANEA

El magnífico y rápido vapor correo TEIDE, saldrá de este puerto el próximo viernes, día 25 del corriente, a las 6 de la tarde, con destino a

CADIZ Y BARCELONA

para donde admite pasajeros carga general y frutos en buenas condiciones.

El magnífico y rápido vapor correo CAPITAN SEGARRA, saldrá de este puerto el próximo jueves 24 del corriente, al mediodía con destino a

CADIZ, BILBAO Y GIJÓN

para donde admite pasajeros, carga general y frutos en magníficas condiciones.

Para los pasajeros y todo cuanto con ellos se refiera dirigirse a la Delegación de la Compañía, calle de la Cruz Verde 24 y para las cargas de entrada y salida a su Agente don Manuel Cruz, San José, núm. 10.

AVISO. En evitación de perjuicios para los señores cargadores se les avisa nuevamente que sólo se admitirán las notas de embarque que se presenten antes de la doce de la mañana del día de salida y los frutos y cargas que estén sobre muelle a las 4 de la tarde. Pasadas estas horas será rechazado cualquier embarque que se trate de efectuar.

Yeoward Line

Salidas del mes de FEBRERO para Liverpool

Día 5 AGUILA
Día 12 ALONDRA
Día 19 AVOCETA
Día 25 ARDEOLA

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en sus sollados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros en primera clase para LIVERPOOL. Tarifas de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario Richard J. Yeoward, sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43.—Teléfono número 540.

AUTOMOVIL "BLUICK"
Se vende uno, barattísimo, 6 cilindros, propio para guagua, en perfect o uso. Razón: Taller de Nicolás Pérez, Rambla 11 de Febrero.

Carnaval de 1927

Narices, Berbas, Caretas, Antifaces, Sombreros, Gorras, Confettis y Serpentina

"Quien quiera bien vivir b'stante alimento y mucho retr."

DE VENTA: CAMISERIA LONDRES, NORTE, NUMERO 21.

LOS CABBULLONEROS

Candelaria, 24
Teléfono, 2-7-7

La mejor mantequilla del mundo
Marca ANCLA

SIEMPRE FRESCA

La Funeraria

Imeldo Serts, 102
Teléfono número 67.

Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio completo de carrozas blancas, desde la más lujosa hasta la más modesta. Como siempre esta casa continúa sirviendo en todo lo relacionado con la misma, bastando un solo aviso por teléfono.

DEBE LEERSE

Fes de vida.
Recibos para el cobro de alquileres.
Libretas de vales.
Recibos para participaciones de lotería.
Hojas para el reconocimiento de substancias alimenticias.
Listas de jornales.
Estados de consumo.
Relaciones de mercancías libres de derechos de Puertos Francos.
De venta en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

HOTELITOS

Se venden once acabados de construir en La Laguna, compuestos de jardín, sala, tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de baño con ducha bañadera, inodoro bidet, patio, azotea, agua a presión y luz eléctrica. Precio, 22.000 pesetas.
Informes: Alfonso XIII, 22, Almacén de Tejidos.

Más barato que nadie

Las célebres camisas que valían 10 y 12 pesetas que las vendíamos a 6 pesetas, ahora las hemos rebajado a

CINCO PESETAS

Camisería "Londres"
NORTE, 21

Tintorería "París"

ALFREDO RIVAS SMITH
Talleres montados a vapor y fuerza eléctrica.—Lavados higiénicos en seco, teñidos sólidos en todos los colores, aparatos y quita-manchas—Negro especial para lutos.
Despacho: Alfonso XIII, 34 y 36. (Frente al almacén EL GLOBO).

Se alquila

un primer piso con varias habitaciones, tres de ellas con vista al puerto, propias para oficinas etc. Eduardo Cobián 9, para informe en el Café Cervantes.

Sacos vacíos

Se venden en grandes y pequeñas partidas. Los hay nuevos y usados.
Maximiliano Díaz Navarro.
Rethencourt Alfonso, 20.

Se alquila

la planta baja de la casa número 6 de la calle de la Noria. Informes, Castillo, número 33.



Reumatismos
VARICES, PLEBITIS
ENFERMEDADES
DEL CORAZÓN
ARTERIO-
ESCLEROSIS

ULCERAS
VARICOSAS
que daban
de 3 años

Curadas en 1 caso

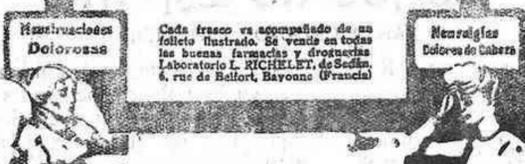
EDAD CRÍTICA

Epoca peligrosa para las Mujeres

En muchos casos la persona sufre de calor al rostro, sofocación, jaquecas repetidas, estreñimiento, debilidad, angustia, o neurastenia. Las pérdidas son irregulares, blancuzcas, a veces muy abundantes, pudiendo llegar hasta la metrorragia. Cuando se acerca el momento de su aparición los fenómenos congestivos aumentan de intensidad y originan graves inquietudes. La sangre perturbada pide que se le ayude, y hay que escuchar su llamamiento. Se impone un regulador de las funciones uterinas y a este efecto el cuerpo médico recomienda siempre el empleo del

DEPURATIVO RICHELET

cuyo uso regular durante este periodo crítico restablece normalmente las reglas hasta el momento que éstas cesan poco a poco desapareciendo totalmente al fin y sin dejar perturbación ni malestar algunos. La eficacia de este medicamento se ejerce aún con más rapidez y con seguridad absoluta en el tratamiento de las crisis reumáticas y gotosas, manifestaciones varicosas (varices, úlceras varicosas y flebitis), enfermedades de la piel, impétigo, sarpullido, herpes, eczemas, psoriasis, etc.) que constituyen el triste cortejo que acompaña a las mujeres en esos momentos críticos.



CLINICA COSTA

INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

Cirugía General.—Matriz.—Partos.—Cirugía de ojos.—Pneumotorax artificial.—Rayos X.—Radioterapia superficial y profundas.—Radiografías.—Electroterapia.—Sillón Ergoquiné para obesidad.
La casa de salud, montada en un hermoso edificio aislado y rodeado de jardines, tiene exteriores todas las habitaciones destinadas a enfermos y cuenta con los aparatos de esterilización más modernos y perfeccionados y con una sala especial de operaciones asépticas y servicio de cirugía modelos.
No se admiten enfermos mentales ni infecto-contagiosos.
Horas de consulta: Todos los días de 10 a 11 y de 4 a 6
Gratis para los pobres: todos los días de 6 a 7
Viera y Clavijo, número 52

HISPANIA

Compañía General de Seguros

La más importante de España en el ramo de accidentes del trabajo

Con primas muy económicas asegura: Accidentes del Trabajo, accidentes individuales, individual y por agrupación, accidentes personales en viajes marítimos y estancia en países de Ultramar, responsabilidad civil de los propietarios de automóviles, coches de lujo y de industria, tripulaciones de buques y DETERIORO DE AUTOMOVILES Y AUTOCAMIONES.
Agente en Santa Cruz de Tenerife: Juan P. Schwartz.
Dirección: Sabino Betherlot, número 1 (segundo)

Banco Hispano-Americano

Sucursal de Santa Cruz de Tenerife.—San Francisco, 6 y 8.
Capital: cien millones de pesetas.—Central: Madrid, Plaza de Canalejas, número 1.

Lista de las Sucursales, Agencias y Sub-Agencias:
Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Antequera, Aranda del Duero, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calahorra, Calatayud, Cartagena, Caspe, Castellón de la Plana, Córdoba, Coruña, Don Benito, Ecija, Ejea de los Caballeros, Elda, Estrella, Ferrrol, Figueras, Gandía, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Játiva, Jerez de la Frontera, Jumilla, La Palma del Condado, Las Palmas, Linares, Logroño, Mahón, Málaga, Mérida, Montore, Motril, Murcia, Olot, Onteniente, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Plasencia, Pontevedra, Puerto de la Luz, Ronda, Sabadell, Salamanca, Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago de Compostela, Sevilla, Soria, Tafalla, Tarrasa, Teruel, Tudela, Tuy, Usera, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vélez Malaga, Vigo, Villafranca del Panadés, Villagarcía, Villares, Villena, Vivero, Zafra y Zaragoza.
Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 4. Sábados: de 9 a 12



Venta en Farmacias y Droguerías
Cada paquete contiene un lindo vaso de cristal

THE LONDON ASSURANCE

Compañía de Seguros de Londres.—Fundada en el año 1720.—Capital suscrito, Reservas y Garantías en 31 de Diciembre de 1925: L. 11.215.146
Esta compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendio, relámpago y explosión. Está autorizada esta compañía para operar en España por R. O. de 9 de Agosto de 1909. Tiene hecho el depósito que ordena la Ley.
Agente: MATIAS MOLOWNY PEREZ.

Gran Optica Científica Americana

GRADUACION DE LA VISTA GRATIS

Director científico: D. DEMETRIO POVEDA, Médico-oculista
Dedicado durante 22 años únicamente a enfermedades de los ojos.
Jefe de los Talleres: D. MANUEL VAZQUEZ, Optometrista. Diplomado en el Instituto Spencer de New York



Esta importantísima Optica gradúa la vista con aparatos modernísimos que lo hacen científicamente y sin error, y es la única casa en ésta que cuenta con un taller dotado de máquinas perfectísimas y con personal competente que le permiten hacer todos los cristales que actualmente se conocen, entregándose los trabajos a las 24 horas de hacerse la refracción.
Tiene grandes existencias de monturas de todas clases, formas y precios, empleando en sus confecciones cristales de las mejores marcas nacionales y extranjeras, garantizando el Director científico todos los trabajos que se le encomienden.
Horas de ensayo por el Jefe del Taller De 9 a 1 y de 2 a 5
Horas de graduación por el Director científico. De 4 a 7

ALFONSO XIII, 56 — TELÉFONO 51

ERASMIC

Jabones, Lociones, Extractos, Especialidades.

BRITTA BAGGE

Masagista y Profesora de Gimnasia, con título de Real Instituto Central de Gimnasia de Estocolmo. Exprofesora de Gimnasia de la Escuela Normal de Preceptoras de Chile

Ha regresado a esta capital, después de hacer nuevos estudios y prácticas de la moderna MECANOTERAPIA en las Clínicas de Masaje y Gimnasia médica de los Hospitales de Estocolmo, reanudando sus clases y trabajos profesionales.

Ofrece sus servicios tanto a los señores Médicos de esta localidad como al público, para todo lo relacionado con su profesión, en su domicilio calle de Viera y Clavijo, número 44 de 4 a 5.

Servicio gratuito para los pobres, los días lunes, miércoles y viernes de 5 a 6 de la tarde.

SE VENDE

una casa acabada de construir, en la parte alta de la calle de Pablo Iglesias. Informarán en la misma o en San José número 20.

Se alquilan

2 casas acabadas de construir con todos sus pisos de mosaico, agua a presión instalación eléctrica, azotea con bonita vista al mar. Terminación calle de Canales bajas. Informarán en las mismas.

AVISO AL PUBLICO

Fábrica de Tabacos, Cigarrillos y Picadura

"La Belleza"

Desde hoy los cigarrillos Orientales, Franco, Durán-Ada y Rada, llevarán en cada cajetilla una bonita estampa con derecho a obsequios.

A todo el que presente una colección de las estampas que contienen las cajetillas de Orientales y Franco, se le hará un obsequio cuyo valor será de DOSCIENTAS pesetas, pudiendo elegirlo en las joyerías de Alexandre o Claverie.

A las colecciones de las de Durán-Ada, un obsequio de CIEN pesetas y a las de Rada, de CINCUENTA, quedando a la elección del poseedor de la colección el objeto que más le agrade con arreglo al valor indicado. Como la calidad de este cigarrillo no tiene igual, el público sale ganando doblemente, por que fuma bien, tiene estampas y obsequios.

Muy pronto se pondrá a la venta un cigarrillo que será la última palabra en presentación y buena calidad, conteniendo cada cajetilla una grata sorpresa.

Pida usted siempre BELLEZA y nada más que BELLEZA

Se vende

Un gasógeno que funciona con antracita o carbón vegetal.
Un motor a gas pobre o rico con fuerza de 10 caballos.
Ejes para transmisiones.
Poleas de distintos diámetros.
Cojinetes y anillas de ajuste.
Cinco toneladas de antracita.
Informarán en la Tabacquería calle de la Cruz Verde, 18.

Se venden solares

a buenos precios en el barrio de los Hoteles. Para informes, Ángel Toledo Ruiz, San José, 35. Teléfono 225.

Obras de Paul de Kok
De venta: Imprenta García Cruz